

Carley, Calvo, Soler, Gohs, Albaladejo, Ayuso  
Tuna, Gomez Cortina, Esteve, Abellau y Sr. Pre-  
sidente.

Señores que digeron no =

Salmeron, Ayuso Bornemaison, Lumeras, Ca-  
llejas y Canto.

Y Justicia de D. José Gomer  
Diaz para que se le autorice  
usar las armas  
de las Ciudad en  
las botellas de vino  
de su hacienda  
de Las Siete Coronas.

Se dio cuenta de una instancia de D. José Go-  
mez Diaz, exponiendo que aspira á merecer de  
esta Corporacion el honor de que se le autorice pa-  
ra usar las armas ó escudo de la Ciudad en la  
etiqueta para las botellas del vino blanco de su  
hacienda "Las Siete Coronas."

El Sr. Alcalde  
apoya la solicitud.

El Sr. Alcalde expone, se acceda á lo solicitado  
por ser beneficiario á los intereses agrícolas de la  
localidad que debe fomentar; y el Sr. Lumeras  
dá las gracias á la Presidencia y al Ayunta-  
miento, que ha significado su benevolencia á la  
solicitud, ya que circunstancias especiales le impe-  
dian anticiparse á la iniciativa de S. Sa.



Se acuerda de conformidad á lo  
propuesto por el Sr.  
Presidente.

Y el Ayuntamiento en vista de todo, acordó  
unanimemente, de conformidad á lo propuesto  
por el Sr. Presidente.

Se accede á la  
petición de varios  
vecinos del partido  
de San Benito, so-  
licitando de la De-  
legacion de Hac.  
la creacion de un  
estanco en la carrete-  
ra de Cartagena.

Vista una instancia que suscribe Antonio  
Carrion y otros, moradores en el partido de San  
Benito, suplicando se oficie á la Delegacion  
de Hacienda de la Provincia, solicitando la  
creacion de un estanco en la carretera de  
Cartagena, por ser de reconocida utilidad á  
los habitantes de dicha zona y á los intereses  
del Tesoro, toda vez que la expediduría mas  
próxima dista dos kilómetros de dicho punto,  
acordó el Ayuntamiento, reconociendo la utili-